

Señores

JUZGADO 03 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOOTÁ.

E. S. D.

RADICADO: 11001310500320210016000

TIPO DE PROCESO: Ordinario Laboral

DEMANDANTE: OSCAR OSWALDO MAHECHA REINA

Asunto: Sustitución de poder.

NATALIA CASTAÑO RAVE, persona mayor, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía N.º 1.053.797.866, abogada en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 228.095 del C. S de la J, actuando como apoderada y representante legal para asuntos judiciales de la empresa **S&A SERVICIOS Y ASESORÍAS SAS** sociedad legalmente constituida, identificada con NIT N.º 890312779-7, me permito manifestar que sustituyo poder en los mismo términos que me fue conferido a la abogada ANGELICA MARIA MEDINA HERRERA persona mayor, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía N.º 1.143.366.390 de Cartagena, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional N.º 272.397 del C.S. de la J, para que actúe como apoderada dentro del proceso de la referencia, especialmente en la audiencia del día 08 de mayo de 2024.

Cordialmente



NATALIA CASTAÑO RAVE

CC 1053797866 de Manizales

TP 228095 del CS de la J

REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES

ACEPTO



ANGELICA MARIA MEDINA HERRERA

CC 1.143.366.390 de Cartagena

TP N° 272.397 del C.S. de la J.